

## **El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente convoca ayudas para la flota pesquera que faena en aguas adyacentes al Peñón de Gibraltar**

Se trata de una medida de urgencia, de carácter coyuntural, que el Gobierno pone en marcha para paliar las pérdidas económicas que sufre el sector, debido a las actuaciones de las autoridades de Gibraltar, que impiden a las embarcaciones ejercer su actividad pesquera.

Para ello se ha establecido una dotación de 900.000 euros, de los que se destinarán 300.000 euros para 2013 y los 600.000 restantes para 2014. Se trata de ayudas de "minimis" que, según establece el Reglamento (CE) de la Comisión, permiten pagar a las empresas armadoras una cantidad que puede llegar a un máximo de 30.000 euros brutos durante un periodo de tres años.

Estas ayudas se establecen por un periodo inicial de 6 meses de duración, contabilizados desde el día 1 de agosto de 2013 y hasta el 31 de enero de 2014, ambos inclusive, prorrogables por seis meses más, siempre que la situación persista.

Los beneficiarios de estas ayudas serán los propietarios o armadores de las embarcaciones pertenecientes a las Cofradías de Pescadores de Algeciras y de la Línea de la Concepción, y de la Asociación de Armadores Productores de Algeciras.

También podrán optar a las mismas aquellas embarcaciones que ejerzan su actividad en aguas adyacentes al Peñón de Gibraltar, y que se vean afectados por la imposibilidad de faenar en una parte de esa zona, por la restricción del acceso a su caladero tradicional.

---